

BUIN,

08 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 400 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por medio del **Memorándum N° 32**, de fecha 05 de enero de 2022, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, autorización para contratar de manera directa a la Empresa Asociados Undurraga Impresores Ltda., para la adquisición de formularios de ingresos municipales y permisos de circulación, de acuerdo al Artículo 10, N° 7, letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Requerimiento Adquisición de Formularios de Ingresos Municipales y Permisos de Circulación, elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 10**, de fecha 10 de enero de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El **Memorándum N° 69**, de fecha 19 de enero de 2022, a través del cual la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde(S), pronunciamiento respecto de la contratación directa del proveedor, por la causal invocada por la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que ésta no está debidamente acreditada, proponiendo otras opciones para ser estudiadas por la Unidad Técnica.

4.- Que por **Memorándum N° 138**, de fecha 01 de febrero de 2022 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Alcaldesa(S) la contratación directa por el Artículo 10, N° 7, letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886, de la Empresa Asociados Undurraga Impresores Ltda., para la adquisición de formularios de ingresos municipales y permisos de circulación. Se adjunta:

✚ Requerimiento Adquisición de Formularios de Ingresos Municipales y Permisos de Circulación, elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas.

✚ Certificado, emitido por el Tesorero Municipal - ITS de la Adquisición de formularios de permisos de circulación e ingresos municipales, en el cual certifica, que la Empresa Asociados Undurraga Impresores Ltda., es la única que mantiene el cuño de los formularios antes mencionados, además de ser la única capaz de mantener el stock de formularios para no modificar el formato.

5.- La **Instrucción** de la Alcaldesa(S), para decretar contratación directa, según los términos de referencia, los cuales fueron vistos y revisados por la Dirección Jurídica.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los Requerimientos Adquisición de Formularios de Ingresos Municipales y Permisos de Circulación, elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** el Trato Directo con el proveedor **Asociados Undurraga Impresores Ltda.**, RUT N° _____, para la adquisición de formularios de Ingresos Municipales y formularios de Permisos de Circulación.

3.- Los servicios se contratan por la suma total de **\$4.505.340.-** (cuatro millones quinientos cinco mil trescientos cuarenta pesos), I.V.A. Incluido, y será

pagado de acuerdo a lo establecido en el Punto Cuarto de los Requerimientos de la Adquisición.

4.- A saber, debido a la necesidad urgente de adquirir los instrumentos, conforme al stock de formularios de ingresos municipales y permisos de circulación que existen en Tesorería Municipal a la fecha, es imperativo realizar la compra de 30.100 Formularios de Ingresos y 10.000 Formularios de Permisos de Circulación con la empresa indicada precedentemente, quien emite estos formularios desde el año 2017, contando con el cuño de éstos, otorgando continuidad en la numeración y formato para mantener el funcionamiento y emisión de Permisos de Circulación y recaudación de Patentes Comerciales y otros derechos municipales. Cabe hacer presente que, desde que este proveedor confecciona estos formularios, han disminuido notoriamente los casos de Permisos de Circulación falsificados, los cuales por las características del papel otorgado (tanto en tinta a color, tinta de seguridad anticopia, filigrana de seguridad y/o sello de agua), se pueden detectar, a la vista, cuando son originales o falsificados, esta empresa es la única que utiliza modelo de anticopiado y tinta de formulario necesaria para la continuidad con el formato que se mantiene en stock. Por lo indicado, y dada la necesidad de continuar con la calidad de impresión, diseño y formatos del papel y, la importancia que tiene mantener el stock de estos formularios sin diversificar el formato a Empresas que no se han contratado con anterioridad es que se requiere contratar al proveedor Asociados Undurraga Impresores Ltda. La justificación legal, se encuentra en el Artículo 10 N° 7 letra g) *“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.”*

6.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Administración y Finanzas**, quien propondrá a un funcionario con responsabilidad administrativa como Inspector Técnico del Servicio, el cual estará encargado de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, en particular, de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor.

7.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar las Órdenes de Compra correspondientes en el portal www.mercadopublico.cl.

8.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.04.001 “Materiales de Oficina”, Centro de Costo 24.01.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2022\Asociados Undurraga Impresores Ltda._Formularios Ingresos Municipales y Permisos de Circulación.doc